

DECRETO ALCALDICIO N° 2203 /

AUTORIZA PERMISO ENROLADO EN FERIA LIBRE
DE REQUINOA.-

REQUINOA, **26 SEP 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

Decreto Alcaldicio N° 2429 de fecha 29/10/2021, que Deroga Ordenanza Local Sobre Feria Libre en Sectores Urbanos – Fija Nueva Ordenanza.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- Decreto Alcaldicio N° 1740 de fecha 08/08/2022, Caduca Pemisos Enrolado Feria Libre, Período Semestral Julio-Diciembre 2022.-

b.- La carta presentada por la interesada.-

c.- La autorización del Sr. Alcalde en solicitud adjunta, mediante el cual ordena otorgar puesto enrolado en Feria Libre de Requinoa, a la persona que más adelante se individualiza.-

DECRETO :

AUTORIZASE Puesto Enrolado de Feria Libre Requinoa-Centro, a contar del mes de Septiembre 2022, correspondiente al período semestral Julio-Diciembre 2022, de la interesada que se detallan a continuación :

N°	NOMBRE CONTRIBUYENTE	RUT. N°	PUESTO N°	GIRO	PERIODO SEMESTRAL
1	ORTEGA QUINTANA LORENA Y.	██████████	54	ROPA INERIOR, UTILES DE ASEO, ROPA DE VESTIR, PAQUETERIA, BAZAR Y COSMETICA	JULIO-DICIEMBRE 2022

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

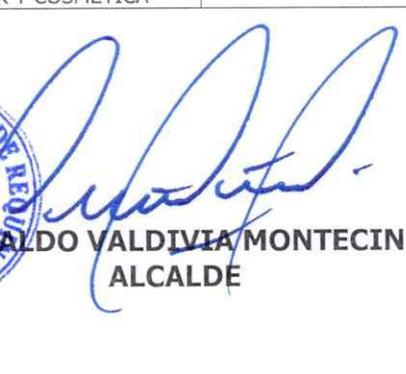

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/CMAB/MVS/MRC/OLP/CMG/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Inspección Municipal.
- Carpeta Contribuyente.
- Interesada.




WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE